



# Gobernanza, cooperación internacional y valores democráticos comunes

Eric Tremolada Álvarez  
Editor



## CONTENIDO

PRÓLOGO 13

PRESENTACIÓN 15

### PRIMERA PARTE

#### DEBATES INACABADOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

La protección del migrante en el derecho internacional público  
y en las normas del Mercosur 23

*Alejandro Pastori Fillol, Universidad de la República (Uruguay)*

*María Julia Moreyra, Universidad de la Defensa (Argentina)*

Autodeterminación de los pueblos indígenas en el marco estatal.  
¿Un derecho fundamental en desarrollo? 69

*Eric Tremolada Álvarez, Universidad Externado de Colombia*

Fronteras marítimas y tribunales internacionales: la delimitación  
marítima a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Internacional  
del Derecho del Mar 105

*Jorge Quindimil, Universidad de la Coruña (España)*

El reconocimiento internacional como punto determinante en el caso  
de Palestina contra Estados Unidos de América 125

*Julián Becerra Sánchez, Universidad Externado de Colombia*

### SEGUNDA PARTE

#### GOBERNANZA INTERNACIONAL Y ORDENAMIENTOS NACIONALES

Armonizando intereses comunes fuera de la jurisdicción nacional:  
diversidad biológica marina y lucha contra la piratería 159

*Juan Manuel Bautista Jiménez, Universidad de Salamanca (España)*

¿Refugiados ambientales, un tema pendiente en la agenda  
de la gobernanza internacional? 195

*Silvana Insignares, Universidad del Norte (Colombia)*

La acción del Estado frente a la desterritorialización de las acciones de los <i>hacktivistas</i> . Una evidencia de la ciberpolítica <i>Luis Fernando Sánchez, Universidad de Ibagué (Colombia)</i>	223
---	-----

Marco jurídico del control de convencionalidad en México y los derechos de los niños, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia <i>Martha Lourdes Camarena Rivera, Eduardo Fabián Herrera Olmeda y Lluvia Irasema García García, Universidad Autónoma de Sinaloa (México)</i>	239
---	-----

TERCERA PARTE  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Cooperación internacional y políticas sociales: un aporte a la gobernanza en los países latinoamericanos de renta media <i>Carlo Tassara, Universidad de Roma La Sapienza (Italia)</i>	265
---	-----

From a flawed policy to the lack of policy: the European Union and the Mediterranean from the Barcelona Process to the Global Security Strategy (1995-2016) <i>Paolo Wulzer, Università di Napoli "L'Orientale" (Italia)</i>	299
---	-----

Implicancias medio ambientales del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y el Perú <i>Alan Farlie, Parlamento Andino y Pontificia Universidad Católica del Perú</i>	325
---	-----

Medio ambiente y derechos humanos: Breves comentarios a la Opinión Consultiva OC-23/17 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos <i>Wilfredo Robayo Galvis, Universidad Externado de Colombia</i>	361
--	-----

CUARTA PARTE  
INTEGRACIÓN E INTEGRACIONES

La ideología sedimentada de la Alianza del Pacífico <i>Eduardo Pastrana y Rafael Castro, Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)</i>	387
---	-----

La integración centroamericana frente a los desafíos en materia  
de gobernanza, cooperación internacional y valores democráticos 43 I  
*Jeannette Valverde Chaves, Universidad Nacional de Costa Rica*

La nueva generación de acuerdos de la Unión Europea y sus implicancias  
en el sistema internacional 445  
*Ignacio Barthesaghi, Natalia de María Calvelo,  
Natalia Melgar Alassio y María Eugenia Pereira,  
Universidad Católica del Uruguay*

Tutela della democrazia e dei diritti umani nel Mercosur 479  
*Piero Pennetta, Universidad de Salerno (Italia)*

QUINTA PARTE  
VALORES DEMOCRÁTICOS COMUNES

El actual “momento democrático” europeo: nacionalismo, populismo  
y auge de las democracias iliberales 529  
*María Mercedes Iglesias, Universidad de Salamanca (España)*

Heródoto o Tucídides. Una interpretación de las dinámicas sociales  
soberanistas que han vuelto a prevalecer en el siglo XXI 557  
*Bernardo Vela Orbegozo, Universidad Externado de Colombia*

L’Unione Africana e il consolidamento dei valori democratici 597  
*Elisa Tino, Universidad de Salerno (Italia)*

Del federalismo dual al centralismo hacendario y de seguridad 639  
*Gonzalo Armienta Hernández, Universidad Autónoma de Sinaloa  
(México)*

DE LOS AUTORES 66 I

NORMAS DE PUBLICACIÓN Y ARBITRAJE 67 I



Hoy, como nunca antes en la historia de la humanidad, sería necesario contar con una cooperación internacional más ambiciosa y orientada a la construcción de un sistema de gobernanza mundial para consensuar políticas y acciones comunes para hacerle frente a los grandes desafíos encarados por la comunidad internacional, como la lucha contra la pobreza, la desigualdad económica y social, la protección del ambiente y el manejo del cambio climático, el divorcio entre la economía real y las finanzas omnipotentes, la promoción y el respeto de los derechos humanos de los grupos sociales menos favorecidos o minoritarios, la gestión de los flujos migratorios internacionales y la coordinación de medidas eficaces contra el terrorismo<sup>1</sup>.

Al mismo tiempo, hoy como nunca antes, los valores democráticos comunes y la democracia liberal basada en el Estado social de derecho, están siendo cuestionados por gobiernos y fuerzas políticas nacionalistas, populistas –y a menudo xenófobas– que se han consolidado gracias a las contradicciones de la globalización, a la dificultad de los partidos políticos democráticos de dar respuestas eficaces a las crisis económicas que afectan a muchos países, a un discurso híper simplificado y basado en noticias falsas y manipuladas y a un uso deshonesto y tendencioso de las redes sociales.

Sin embargo, es evidente que tampoco la reivindicación de la soberanía clásica de tipo westfaliano permite abordar eficazmente los nuevos desafíos globales. Por el contrario

Al aferrarse a estrategias y nociones convencionales de soberanía que los llevan a mantenerse al margen de la cooperación internacional, incluso en áreas dominadas por la interdependencia, los gobiernos nacionales logran un efecto contrario al que buscan [...], debilitan su capacidad de formulación de políticas, especialmente en relación con las amenazas transnacionales, que no respetan el principio de no injerencia en los asuntos internos de un Estado, y socavan la misma soberanía que intentan proteger<sup>2</sup>.

---

1 TASSARA, C. (2018). Cooperación internacional, gobernanza global y soberanía estatal en las políticas sociales. El caso latinoamericano. En TREMOLADA ÁLVAREZ, E. (Ed.). *La cooperación internacional como alternativa a los unilateralismos* (pp. 301-342). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

2 KAUL, I. & BLONDIN, D. (2015). Los bienes públicos globales y las Naciones Unidas. En OCAMPO, J. A. (Ed.). *Gobernanza global y desarrollo. Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional* (pp. 71-114, cita p. 73). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Esta situación genera una nueva versión del “dilema del prisionero”: “ningún país puede tener éxito por sí solo, pero ninguno confía lo suficiente en los otros para procurar una cooperación y coordinación eficaces<sup>3</sup>”.

Al contrario, tampoco los países más poderosos desde el punto de vista político, económico o militar puede resolver autónoma y unilateralmente los desafíos relacionados con el acceso y la gestión sostenible de los bienes públicos globales. En síntesis, la cooperación internacional aumenta la posibilidad y la aptitud para asumir medidas efectivas y, en consecuencia, incrementar la soberanía. Así que, adoptar un enfoque de “soberanía compartida” es la estrategia más eficaz en un contexto de fuerte interdependencia.

Dicho de otra manera, se trata de “someter la racionalidad estatal, que está fundada en el soberanismo, a un régimen jurídico multilateral, que está fundado en la cooperación<sup>4</sup>”.

Frente a los cambios epocales antes mencionados, este volumen sobre *Gobernanza, cooperación internacional y valores democráticos comunes* representa una bocanada de aire fresco y los análisis y planteamientos contenidos en sus capítulos un aporte significativo en la búsqueda –difícil pero necesaria– de nuevos caminos para la creación de un sistema internacional más justo y eficaz en la solución de los retos que nos acosan en estos tiempos de crisis.

LUIGI GRANDO

Director para América Latina y el Caribe

*Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli*

MARCO CILENTO

Presidente del Área Didáctica Cooperación y Desarrollo

Universidad de Roma *Sapienza*

GONZALO ARMIENTA

Coordinador de posgrado en Derecho

Universidad Autónoma de Sinaloa

---

3 OCAMPO, J.A. (2015). Gobernanza global y desarrollo: una comprensión cabal de las instituciones y las prioridades. En OCAMPO, J. A. (Ed.). *Gobernanza global y desarrollo. Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional* (pp. 13-28, cita p. 17). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

4 VELA ORBEGOZO, B. (2016). Una aproximación crítica a los enfoques más destacados de teoría jurídica y de teoría política aplicados a las relaciones internacionales. En TREMOLADA ÁLVAREZ, E. (Ed.). *El derecho internacional y su influencia en las ciencias constitucional y económica moderna* (pp. 77-106, cita p. 81). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Nuestra Cátedra Jean Monnet de Derecho Internacional e Integración, próxima a completar un quindenio de acciones, en el marco de sus seminarios internacionales convocó a investigadores y expertos, nacionales y extranjeros, para que presenten –en su XIV versión– reflexiones en torno a la gobernanza internacional, cooperación al desarrollo y valores democráticos comunes.

En esta ocasión treinta y un académicos atendieron la convocatoria pública y sus escritos fueron sometidos a una rigurosa evaluación por pares arbitrales, quienes recomendaron la publicación de los veinte artículos que componen este libro por capítulos de investigación y que fueron defendidos en las tres celebraciones del XIV seminario: en Culiacán (México), el 16 de octubre; en Bogotá (Colombia), el 30 de octubre; y en Roma (Italia), el 13 de noviembre de 2019.

De este modo, el libro que presentamos completa siete números de la reconocida Colección IUS COGENS: Derecho Internacional e Integración, que se apoya en el marco de las acciones de la Cátedra Jean Monnet del Externado, y que no renuncia a la necesidad de proponer estudios sistemáticos e integrales acerca de los principios y normas generales del derecho internacional, que de manera rigurosa contribuyan a la comprensión e interpretación de las dimensiones jurídicas específicas de los procesos sociales que emergen en el contexto más integrado, más complejo y más incierto de la globalización.

Así, IUS COGENS abarca análisis referidos a los principios fundamentales y a las normas generales del derecho internacional y de la integración, consolidando, a lo largo de sus números, una importante base de artículos científicos que participan en los debates contemporáneos de mayor relevancia.

El título del número que presentamos *Gobernanza, cooperación internacional y valores democráticos comunes*, bajo el hilo rector de la convocatoria, recoge diversas perspectivas disciplinarias en sus veinte contribuciones que se distribuyeron en cinco partes de cuatro capítulos cada una: la primera, dedicada a los Debates inacabados del derecho internacional público, inicia con una contribución de Alejandro Pastori, de la Universidad de la República (Uruguay) en coautoría con María Julia Moreyra de la Universidad de la Defensa (Argentina), quienes cuestionándose si la migración es un derecho humano, hacen un análisis minucioso del tema migratorio a la luz de los sistemas universal e interamericano de derechos humanos, de la OIT y de lo que acontece en el Mercosur respecto de los ciudadanos de Vene-

zuela. El segundo capítulo, a cargo del suscrito, presenta un análisis referido a un derecho fundamental en desarrollo, esto es, la autodeterminación de los pueblos indígenas dentro del marco estatal y verifica cómo se concreta en el caso colombiano. Por su parte, Jorge Quindimil, de la Universidad de La Coruña (España), se ocupa de los tribunales internacionales, que en materia de fronteras marítimas han desarrollado un método de delimitación que maximiza la objetividad, la predictibilidad y la seguridad jurídica como fundamentos de un resultado equitativo. Cierra la primera sección del libro Julián Becerra, académico joven de nuestra casa de estudios, quien con ocasión de la demanda de Palestina contra Estados Unidos por el traslado que hizo este último de su embajada en Israel de Tel Aviv a Jerusalén, se pregunta –al margen del debate sustancial del asunto– si la controversia pasa a examen de méritos en la Corte Internacional de Justicia, ya que esto sumaría mucho al reconocimiento de Palestina como Estado.

La segunda parte, que se ocupa de Gobernanza internacional y ordenamientos nacionales, la abre un escrito de Juan Manuel Bautista, profesor de la Universidad de Salamanca (España), quien destaca las diferentes formas de armonizar los intereses comunes fuera de la jurisdicción nacional, que en materia de diversidad biológica marina pretende un instrumento internacional jurídicamente vinculante, mientras que para la lucha contra la piratería opta por las medidas coercitivas que prevé la Carta de Naciones Unidas. A continuación encontramos el escrito de la profesora Silvana Insignares, de la Universidad del Norte (Colombia), quien no duda en señalar que los refugiados ambientales siguen siendo un tema pendiente en la agenda de la gobernanza internacional, ya que no encuentran en ese ámbito una protección jurídica eficaz, salvo la tímida voluntad de los Estados que han acogido algunas propuestas como parte de su planeación estratégica. El tercer capítulo de este apartado a cargo de Luis Fernando Sánchez, de la Universidad de Ibagué (Colombia), contribuye con un escrito que nos obliga a reflexionar sobre cómo las redes digitales y el ciberespacio escapan a la territorialidad de la acción del Estado y le generan una ruptura frente a su soberanía, la cual siempre está atada a su elemento territorial. Por último, Martha Camarena, Eduardo Herrera y Lluvia García, profesores de la Universidad Autónoma de Sinaloa (México), estudian el control de convencionalidad mexicano desde la perspectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia, para ello comparan la legislación interna con los diversos instrumentos jurídicos internacionales.

La Cooperación internacional es como se titula la tercera parte del libro, que empieza con un escrito del profesor Carlo Tassara, de la Universidad de Roma Sapienza (Italia), quien se pregunta sobre la necesidad de un replanteamiento de los paradigmas de la cooperación internacional que permita, a los países de renta media alta, que están perdiendo su elegibilidad como receptores de recursos, afianzar su crecimiento económico y avances sociales con el respaldo de una cooperación entre pares basada en el intercambio de buenas prácticas. Por su parte, Paolo Wulzer de la Universidad de Nápoles L'Orientale (Italia), analiza –en inglés– los últimos veinte años de la política mediterránea de la Unión Europea, que pasó de proactiva, y muchas veces contradictoria, a una política sin un enfoque compartido de los problemas de la región. Se suma Alan Farlie, hoy parlamentario Andino y profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que en su capítulo hace un balance de la implementación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y el Perú, centrándose en el cumplimiento de los estándares ambientales, donde destaca que para el gobierno y empresariado son satisfactorios, mientras que la sociedad civil los entiende flexibilizados. Completando el tercer apartado, tenemos el artículo de Wilfredo Robayo, de la Universidad Externado de Colombia, que con fundamento en una opinión consultiva de la Corte Interamericana, analiza la relación existente entre derechos humanos y medio ambiente, con el fin de clarificar en este marco de cooperación, cuáles son las obligaciones internacionales de los Estados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La cuarta parte sobre Integración e integraciones se compone, en primer lugar, de un capítulo escrito por Eduardo Pastrana y Rafael Castro, profesores de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia), quienes hacen un estudio interpretativo en torno a la influencia de los factores idiosincráticos e ideacionales de los tomadores de decisiones de la política exterior que explica el regionalismo en América Latina y que, sumado a la convergencia ideológica entre los presidentes de Colombia, Perú, México y Chile, justifica la constitución y subsistencia de la Alianza del Pacífico. En el segundo capítulo de este apartado, Jeannette Valverde Chaves, de la Universidad Nacional de Costa Rica, da cuenta de la situación reciente en Centroamérica y los profundos desafíos que enfrenta la región en materia de gobernanza, cooperación al desarrollo y valores democráticos para verificar qué tanto aporta en este sentido la integración regional. A continuación, Ignacio Barthesaghi, Natalia de María, Natalia Melgar y María Eugenia Pereira de la Universidad Cató-

lica del Uruguay, a ocho manos, analizan acuerdos recientes firmados y/o renegociados por la Unión Europea (Canadá, Singapur, Vietnam y México) en los que se verifica que ha flexibilizado posiciones y ha asumido un rol proactivo en las negociaciones, cristalizando compromisos modernos que van más allá de los intereses económicos y que tendrán impactos sistémicos por su componente geopolítico que no puede ser ignorado. Cerrando esta sección Piero Pennetta, profesor de la Universidad de Salerno (Italia), aborda —en italiano— la importancia que la democracia, la protección de los derechos humanos y el Estado de derecho han adquirido en el Mercosur, pese a que en sus orígenes y su tratado fundacional no había ninguna referencia explícita a estos principios.

El quinto y último apartado del libro, rotulado Valores democráticos comunes, inicia con un capítulo de la profesora María Mercedes Iglesias, de la Universidad de Salamanca (España), que analiza el actual momento democrático europeo que enfrenta el surgimiento, y en algunos casos la consolidación, de partidos políticos nacionalistas, populistas y de extrema derecha que ponen en peligro la democracia del continente y la existencia de la Unión Europea. Luego, Bernardo Vela, investigador de nuestra casa de estudios, recurre a los reconocidos historiadores griegos Heródoto y Tucídides para hacer una interpretación de las dinámicas sociales soberanistas que han vuelto a prevalecer en el siglo XXI. Sigue Elisa Tino de la Universidad de Salerno (Italia), quien con un escrito en italiano estudia los instrumentos reglamentarios y/u operativos de la Unión Africana para contribuir a la democratización de la región, y evalúa su idoneidad a la luz de los resultados logrados. Finalmente, el profesor Gonzalo Armienta Hernández, de la Universidad Autónoma de Sinaloa (México), cuestiona el federalismo de su país, que pese a estar históricamente ligado al sistema federal norteamericano, con ocasión de constantes reformas y convenios, se torna cada vez más centralista, y por ello propone la necesidad de conceptualizar de nuevo el federalismo en México.

De esta manera, solo nos queda agradecer a los académicos y entidades que con constancia y rigor acuden permanentemente a la convocatoria anual de nuestra Cátedra Jean Monnet y que quieren sumarse con sus contribuciones científicas a la colección IUS COGENS. Por su respaldo decidido en la convocatoria y realización del seminario de este año merecen mención especial la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad de Roma Sapienza y la organización no gubernamental Comitato Internazionale per

lo Sviluppo dei Popoli (CISP), y por su apoyo permanente y compromiso con nuestras acciones académicas, no podemos olvidar la Comisión Europea, la Delegación de la Unión Europea en Colombia, la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Instituto Internacional de Altos Estudios Sociales (Iidaes) con sede en Lima y la Red Internacional de Centros Universitarios y de Investigación de Expertos en Proceso de Integración (Integranet<sup>1</sup>).

Bienvenido así *Gobernanza, cooperación internacional y valores democráticos comunes*, un fruto más de la perseverancia de la Cátedra Jean Monnet de la Universidad Externado de Colombia y de la creciente demanda de estudiantes y académicos –propios y ajenos– con estudios referidos a los principios fundamentales y a las normas generales del derecho internacional y de la integración.

ERIC TREMOLADA ÁLVAREZ

Titular Cátedra Jean Monnet de Derecho Internacional e Integración

Director del Centro de Pensamiento Jean Monnet:

Negocios, Comercio e Integración.

Departamento de Derecho de los Negocios de la Facultad de Derecho

---

1 Compuesta por dieciocho instituciones universitarias de Europa y América, Integranet surge de una iniciativa y coordinación común de la Universidad de Valencia (España), Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia) y Universidad Externado de Colombia (Bogotá).



Lifelong  
Learning  
Programme



JEAN MONNET  
ACTIVITIES

30 YEARS  
OF EXCELLENCE  
IN EU STUDIES

EUROPEAN COMMISSION



SAPIENZA  
UNIVERSITÀ DI ROMA

CISP

COMITATO INTERNAZIONALE  
PER LO SVILUPPO DEI POPOLI



ACADEMIA DIPLOMÁTICA  
AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO



II  
DA  
ES  
INSTITUTO INTERNACIONAL  
DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES

INTEGRANET

Red Internacional de Centros Universitarios y de  
Investigación Expertos en Procesos de Integración

*Gobernanza, cooperación internacional y valores democráticos comunes* es el título del número VII de la colección IUS COGENS de Derecho Internacional e Integración. Cuenta con 20 contribuciones arbitradas que, según su temática, componen los cinco apartados de este volumen. El primero, dedicado a los *debates inacabados del derecho internacional público*; el segundo, se ocupa de *la gobernanza internacional y ordenamientos nacionales*; el tercero, dedicado a *la cooperación internacional*, una cuarta sección sobre *integración y las integraciones*, y la última parte se refiere a los *valores democráticos comunes*.

Por el apoyo decidido en la convocatoria de este año merecen mención especial la Universidad de Roma La Sapienza; la organización no gubernamental Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP) y la Universidad Autónoma de Sinaloa; y por su apoyo permanente y compromiso con nuestras acciones académicas, no podemos olvidar la Comisión Europea; la Delegación de la Unión Europea en Colombia; la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia; el Instituto Internacional de Altos Estudios Sociales, IIAES, con sede en Lima; y la Red Internacional de Centros Universitarios y de Investigación de Expertos en Proceso de Integración, Integranet.

Bienvenido así este nuevo fruto de la perseverancia de la Cátedra Jean Monnet de la Universidad Externado de Colombia y de la creciente demanda de estudiantes y académicos —propios y ajenos— con estudios referidos a los principios fundamentales y a las normas generales del derecho internacional y de la integración, que solo en el marco de esta colección completa 117 capítulos de investigación.

ISBN: 978-958-790-214-3



9 789587 902143